



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

13 de marzo de 2018

Núm. 183

Pág. 1

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/003003 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre
663/000063 (S) medidas para abordar el fenómeno del «Chemsex».

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre medidas para abordar el fenómeno del «Chemsex».

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la incorporación de firmas contenida en el escrito número de registro 77453, considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión y, entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2018.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre como abordar el fenómeno del «Chemsex», para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Exposición de motivos

El término anglófono chemsex (chemical sex), como su propio nombre indica, se refiere al consumo intencional de drogas psicoactivas con el fin de tener relaciones sexuales durante un largo periodo de tiempo y/o con múltiples parejas, reducir las inhibiciones y aumentar el placer. Este término se vincula con frecuencia, aunque no exclusivamente, al colectivo HSH.

Importantes estudios británicos, como el de McCall, Adams, Mason and Willis de 2015, describen aspectos fundamentales del fenómeno tales como las drogas más frecuentemente utilizadas, los perfiles de los usuarios y los riesgos a los que se enfrentan quienes realizan estas prácticas.

El mencionado artículo, publicado en el «British Medical Journal», explora las consecuencias que esta práctica de riesgo puede provocar, a causa del cocktail de sustancias utilizadas, como son la dependencia psicológica, fisiológica, o la pérdida de sueño y apetito durante días. Además, se ha demostrado que estas prácticas multiplican las posibilidades de contagio sexual debido a la desinhibición provocada por las sustancias psicoactivas que favorece las relaciones sexuales sin protección.

Tanto las principales sociedades científicas como las organizaciones de lucha contra el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual abordan esta realidad en auge en los últimos años tanto en España como en Europa, aunque los estudios científicos sobre la realidad en nuestro país son todavía insuficientes.

Es desde el área de la infectología donde se han publicado los artículos más significativos sobre los riesgos que implican estas prácticas. Tanto los estudios publicados como la práctica clínica, confirman el incremento de esta práctica sexual, el aumento de infecciones y enfermedades asociadas a las prácticas sexuales de riesgo, así como los efectos adversos y complicaciones asociados al policonsumo de las sustancias utilizadas en los pacientes tratados.

En un reciente artículo de Dolengevich-Segal et al. de 2016 con base en la literatura científica existente, se hace patente la necesidad de realizar estudios epidemiológicos que evalúen el fenómeno en España.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar estudios epidemiológicos que evalúen el fenómeno en España, no sólo en el área de las enfermedades infecciosas, sino también en lo que respecta al consumo de sustancias y sus repercusiones en la salud física y mental.

2. Crear un grupo de expertos para abordar el fenómeno dentro del Plan Nacional sobre el Sida en conjunción con el Plan Nacional sobre Drogas abordando todos los aspectos sanitarios implicados por esta práctica.

3. En coordinación con las Comunidades Autónomas, promover el abordaje multidisciplinar de prevención y de atención a estos usuarios, partiendo de enfoques dirigidos a la reducción de riesgos y daños.

4. Realizar campañas de concienciación e información con especial incidencia en aquellas localizaciones geográficas donde este tipo de prácticas son habituales.

5. Facilitar la derivación de pacientes a los servicios adecuados para los tratamientos de las consecuencias del consumo de sustancias habituales en el chem-sex, para lo que es necesario formar al personal sanitario y establecer mecanismos de colaboración con ONGs y entidades que abordan esta problemática.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2018.—**María Aurora Flórez Rodríguez, Jesús María Fernández Díaz, Miriam Alconchel Gonzaga, Josefa Inmaculada González Bayo, Marc Lamuà Estañol y David Serrada Pariente**, Diputados.—**José Martínez Olmos, Ana María Pérez Castilleja, Juan Luis Soto Burillo y Pío Rómulo Zelaya Castro**, Senadores.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.